

P 716

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 20 DIC 2022

VISTO: que el señor Ministro de Turismo, Don Tabaré Viera, estará ausente del país a partir del 15 de enero de 2023;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a fin de asistir a la XXVI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo (CIMET) y a la Feria Internacional de Turismo (FITUR), a realizarse en la ciudad de Madrid, Reino de España;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

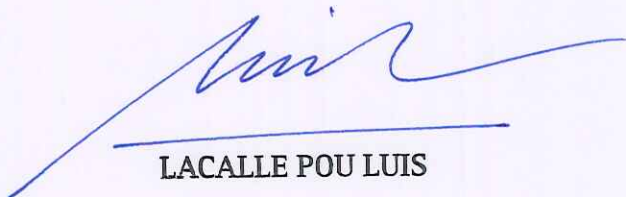
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Turismo, a partir del día 15 de enero de 2023 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Don Remo Monzeglio.

2º.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2022-2-1-0001748

JF